



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7148/2016

BITÁCORA: 15/G3-0083/11/16

Toluca, México, 22 de Noviembre de 2016

ACEROS DEL TORO S.A DE C.V
CALLE CARRETERA VALLE DE BRAVO AMANALCO S/N
VALLE DE BRAVO
51200 VALLE DE BRAVO, MÉXICO

RECIBÍ ORIGINAL.
DAVID HDZ KARIM.
23/NOV/16.

[Firma manuscrita]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-038/2015-NA de fecha 14 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 1,544.085 Metros cúbicos	150	1	150	16626613	16626762
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 181.657 Metros cúbicos	35	1	35	16626763	16626797
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 323.538 Metros cúbicos	32	1	32	16626798	16626829
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 188.730 Metros cúbicos	35	1	35	16626830	16626864
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 145.110 Metros cúbicos	15	1	15	16626865	16626879
PREDIO PARTICULAR UNA FRACCIÓN DE LA EX HACIENDA DE SANTA TERESA TILOXTEPEC, DENOMINADA RANCHO DE CHILA, Valle de Bravo, P-15-110-TER-001/12, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 84.647 Metros cúbicos	15	1	15	16626880	16626894

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/7148/2016

BITÁCORA: 15/G3-0083/11/16

Toluca, México, 22 de Noviembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
22 NOV 2016
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE MÉXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**